



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"

Acta de Reunión No: 004 de 2024
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	11

TEMA: REUNIÓN DEL COMITÉ CENTRAL DE INVESTIGACIONES

Fecha: Viernes 31 de mayo de 2024

Lugar: Sala de juntas ASEUTP

Hora de inicio: 2:00 p.m

Hora de finalización: 4:00 p.m.

Objetivo de la Reunión: Socialización ajuste resolución de implementación del Acuerdo 028 de 2016 y convocatorias para el registro de proyectos sin financiación en efectivo y para proyectos de tesis doctorales.

Asistentes:

Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión:

Martha Leonor Marulanda Ángel

Vicerrector Académico

Wilson Arenas Valencia

Representantes de los docentes:

Alexander Gutiérrez Gutiérrez

Juan Esteban Tibaquirá Giraldo

Rosa María Guilleumase García

Jimmy Alexander Cortes Osorio

Representante de Egresados:

Ana María López Echeverri

Profesional Líder Unidad de Gestión Tecnológica, Innovación y Emprendimiento:

Juliana Arias Villegas

Delegada Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Diana Patricia Duque Vinasco (No asistió)

Fernando Noreña Jaramillo (No asistió)

Representante Estudiantes de Posgrados

Nathalia Cardona Hurtado (Excusa)

Representante Estudiantes de Pregrado

Nicolás Sánchez Rojas (No asistió)

Secretaria del Comité:

Yesica Marcela Rojas Orozco.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Revisión y aprobación Actas anteriores.
3. Socialización Resolución 4314 de 2024 - POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 7729 DE 2020, QUE FACILITA EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR NÚMERO 28 DEL 03 DE AGOSTO DE 2016.
4. Socialización y aprobación cronogramas: Proyectos sin financiación en efectivo y Proyectos Tesis doctoral.

Acta de Reunión No: 004 de 2024
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	de

5. Socialización y aprobación CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR EL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE EL COMITÉ CENTRAL DE INVESTIGACIONES.

6. Propositiones y Varios

- Comunicado enviado por parte del profesor Jhon Jaime Correa Ramírez.
- Comunicado enviado por parte del profesor Omar Ivan Trejos Buritica.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se hace la verificación del quórum y se cuenta con el número de integrantes del Comité Central de Investigaciones necesarios para dar inicio a la reunión.

Se pone a consideración el orden del día y es aprobado por mayoría.

2. APROBACIÓN ACTAS 002 y 003 de 2024

Las actas 002 y 003 de 2024 fueron enviadas para su revisión y se pusieron a consideración para su aprobación. Dichas actas fueron aprobadas por mayoría de votos, destacando que el doctor Wilson Arenas Valencia se abstiene de esta votación teniendo en cuenta a las reuniones anteriores.

3. SOCIALIZACIÓN RESOLUCIÓN 4314 de 2024 - POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 7729 DE 2020, QUE FACILITA EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR NÚMERO 28 DEL 03 DE AGOSTO DE 2016.

Se realizó la Socialización de la Resolución 4314 de 2024, por medio de la cual se modifica parcialmente la resolución de rectoría No 7729 de 2020, que facilita el cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo Superior del 03 de agosto de 2016. En dicha socialización se destacan los puntos claves a tener en cuenta:



Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	de

SOCIALIZACIÓN RESOLUCIÓN 4314 DE 2024



MODALIDADES DE PROYECTOS INSTITUCIONALES

Proyectos sin financiación en efectivo. (PSFE)

Proyectos de tesis doctoral

Proyectos financiados internamente

Proyectos financiados externamente

1. Cronograma de Registro.
2. Validación investigador principal.
3. Período de tiempo a ejecutar.
4. Solo un proyecto por vigencia.

1. Se eliminó la evaluación del Comité interno de la Facultad.

1. Se eliminó la periodicidad de las convocatorias internas.
2. Los proyectos presentados no podrán ser registrados como PSFE.



Acta de Reunión No: 004 de 2024
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	de



Sobre este punto se realizó la recomendación que se deje claro el período en el cual se van a llevar a cabo convocatorias por parte de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, es decir, que se establezca que mínimo una al año.



Acta de Reunión No: 004 de 2024
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión

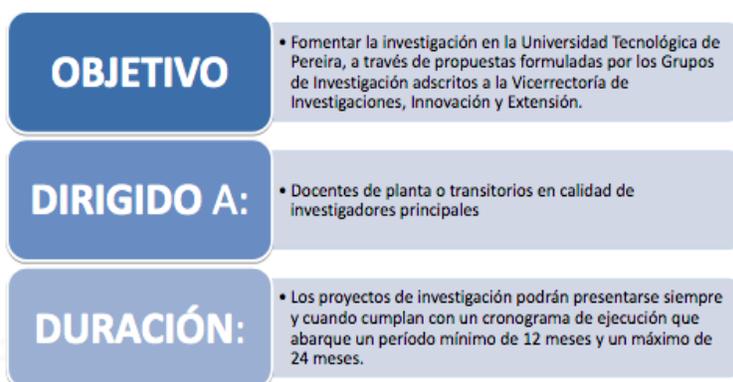
Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	de

4. SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN CRONOGRAMAS: PROYECTOS SIN FINANCIACIÓN EN EFECTIVO Y PROYECTOS TESIS DOCTORAL.

Se llevó a cabo la Socialización y aprobación de los cronogramas: Proyectos sin financiación en efectivo y Proyectos Tesis doctoral:

- **Convocatoria proyectos sin financiación en efectivo.**

CONVOCATORIA PROYECTOS SIN FINANCIACIÓN EN EFECTIVO



CONVOCATORIA PROYECTOS SIN FINANCIACIÓN EN EFECTIVO



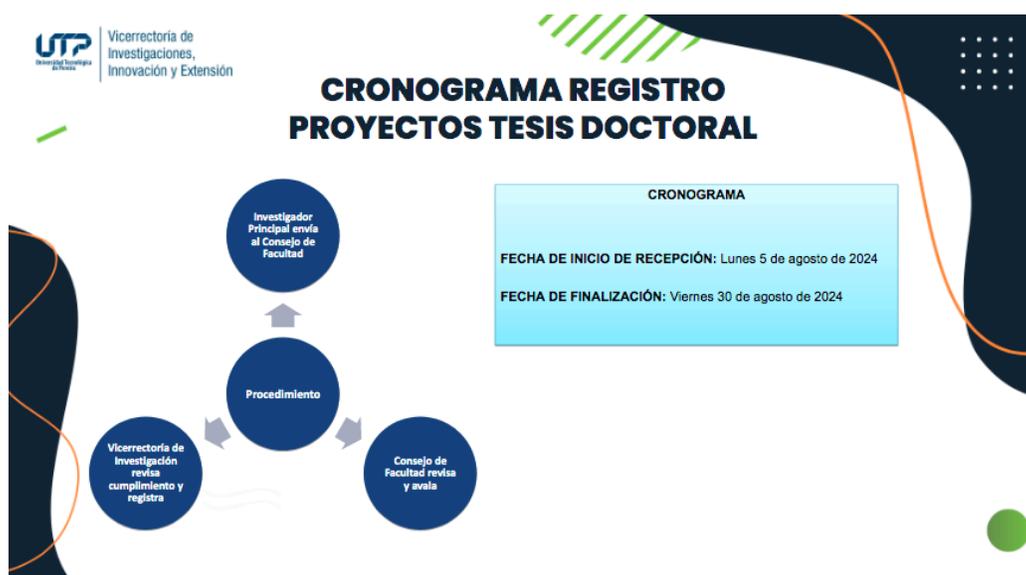


Acta de Reunión No: 004 de 2024
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	de

Con relación a esta convocatoria se definió que se remitirán los términos de referencia completos para su revisión y validación y se realizaría la aprobación a través de referéndum, realizando los ajustes requeridos en la reunión como son establecer claramente los productos mínimos con base en las características de la convocatoria y que esta se lleve a cabo de manera semestral para que los docentes pudieran registrar los proyectos de este tipo sin ningún traumatismo.

- **Cronograma registro de proyectos tesis doctoral.**



Acta de Reunión No: 004 de 2024
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	de

Sobre esta propuesta, se recomienda contar con más fechas al semestre para el registro de este tipo de proyectos, por lo que se realizará el ajuste y se enviará a los integrantes del comité para ser aprobada a través de referéndum.

5. SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR EL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE EL COMITÉ CENTRAL DE INVESTIGACIONES.

Se socializó la CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR EL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE EL COMITÉ CENTRAL DE INVESTIGACIONES, destacando los siguientes puntos:

UTP | Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR EL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE EL COMITÉ CENTRAL DE INVESTIGACIONES

OBJETIVO

- Seleccionar el representante estudiantil de pregrado ante el Comité Central de Investigaciones, según el Acuerdo del Consejo Superior Universitario No 028 del 03 de agosto de 2016 por medio del cual se actualiza la normatividad vigente sobre fomento a la investigación en la Universidad Tecnológica de Pereira y se adoptan otras disposiciones.

DIRIGIDO A

- Estudiantes de pregrado de la Universidad Tecnológica de Pereira que a la fecha de apertura de la convocatoria se encuentren cursando como máximo el 50% de los créditos del programa académico al cual pertenecen y que estén activos financiera y académicamente.
- Estudiantes vinculados institucionalmente a un grupo de investigación. (Medio de validación software de investigaciones) y que cuente al menos con una publicación (memorias eventos, cartilla, artículo, libro, capítulo de libro).

MODO DE PARTICIPACIÓN

- Los estudiantes interesados deberán diligenciar el siguiente formulario: VER, para manifestar su postulación.

Acta de Reunión No: 004 de 2024
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	de

UTP Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR EL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE PREGRADO ANTE EL COMITÉ CENTRAL DE INVESTIGACIONES

OBJETIVO

- Seleccionar el representante estudiantil de pregrado ante el Comité Central de Investigaciones, según el Acuerdo del Consejo Superior Universitario No 028 del 03 de agosto de 2016 por medio del cual se actualiza la normatividad vigente sobre fomento a la investigación en la Universidad Tecnológica de Pereira y se adoptan otras disposiciones.

DIRIGIDO A

- Estudiantes de pregrado de la Universidad Tecnológica de Pereira que a la fecha de apertura de la convocatoria se encuentren cursando como máximo el 50% de los créditos del programa académico al cual pertenecen y que estén activos financiera y académicamente.
- Estudiantes vinculados institucionalmente a un grupo de investigación. (Medio de validación software de investigaciones) y que cuente al menos con una publicación (memorias eventos, cartilla, artículo, libro, capítulo de libro).

MODO DE PARTICIPACIÓN

- Los estudiantes interesados deberán diligenciar el siguiente formulario: [VER](#), para manifestar su postulación.

Dicha convocatoria fue aprobada por mayoría y será publicada el próximo lunes.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Se recibieron las siguientes solicitudes para ser revisadas en el comité central de investigaciones:

- Comunicado enviado por parte del profesor Jhon Jaime Correa Ramírez, solicitando eliminar de los términos de referencia el tiempo de creación mínimo de los semilleros de investigación en la convocatoria que se realiza periódicamente para financiar proyectos a dicho estamento. Sobre este punto, el comité establece que se dará respuesta en el siguiente sentido:

Respuesta radicado 033267 del 20 de marzo de 2024 - Solicitud eximir requisito próxima convocatoria de semilleros



INVESTIGACIONES <investigaciones@utp.edu.co>
para Jhon

mar, 4 jun, 9:03

Reciba un cordial y atento saludo.

Dando respuesta al radicado 033267 del 20 de marzo de 2024 - Solicitud eximir requisito próxima convocatoria de semilleros, informamos que el Comité Central de Investigaciones en su reunión del pasado viernes 31 de mayo de 2024 hizo lectura de su solicitud y la tendrá en cuenta en el momento de diseñar los términos de referencia de la convocatoria en la presente vigencia en caso de que se lleve a cabo.

Por otra parte, lo invitamos a estar atento a las solicitudes realizadas por parte de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión (Solicitud de información, actualización, etc), ya que estas se realizan con fines institucionales y se requiere de la respuesta de parte de los grupos, semilleros e investigadores en general, por lo que esperamos que no se le presente nuevamente inconvenientes por dichos trámites.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"

Acta de Reunión No: 004 de 2024
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	11

- Comunicado enviado por parte del profesor Omar Ivan Trejos Buritica, en el cual solicita que se pueda hacer ajustes a las evaluaciones de los proyectos sin financiación, teniendo en cuenta los conceptos de los pares para su posible reconsideración. Sobre este punto, el comité establece que se dará respuesta en el siguiente sentido:

Respuesta radicado 03 5114 del 9 de mayo de 2024  



INVESTIGACIONES <investigaciones@utp.edu.co>
para Omar 

mar, 4 jun, 11:23   

Reciba un cordial y atento saludo.

Dando respuesta al radicado 03 5114 del 9 de mayo de 2024 - Solicitud sobre evaluaciones en los proyectos (Ajustes, reconsideración), informamos que el Comité Central de Investigaciones en su reunión del pasado viernes 31 de mayo de 2024 hizo lectura de su solicitud e informa lo siguiente:

1. Cuando se realizan las convocatorias internas se tiene establecido que en caso de contar en las evaluaciones de pares externos con una diferencia igual o superior a 20 puntos se remite el proyecto a un tercer par evaluador.
2. En el caso de los proyectos sin financiación en efectivo, se cuenta con un filtro inicial realizado por parte de la facultad a través del comité de investigación, innovación y extensión, donde se espera se haga una revisión de la propuesta que garantice unos mínimos para ser enviados a pares evaluadores externos.
3. Se cuenta con la posibilidad de mejorar la propuesta de investigación con base a la retroalimentación realizada por parte de los evaluadores y presentarla nuevamente en la convocatoria.
4. Se informa que actualmente se ha realizado una actualización de la resolución referente al trámite para el registro de proyectos sin financiación en efectivo, la cual compartimos para su conocimiento: [VER](#)

Agradecemos sus sugerencias y recomendaciones y se tendrán en cuenta en la próxima revisión de la normatividad relacionada a temas de investigación institucional.

Cordialmente,

FIRMAS:

MARTHA LEONOR MARULANDA ÁNGEL
Vicerrectora
Investigaciones, Innovación y Extensión

YESICA MARCELA ROJAS OROZCO
Secretaria del Comité